

se desmentida: abrigamos la conviccion íntima de que seria tan conveniente, tan provechoso al país, como justo (y nada mas justo ni equitativo que esto) el haberse una razon exacta de cuales son sus fuerzas productivas, de cuales los gastos necesarios para esta produccion, y cual el líquido imponible. Esta conviccion abrigamos, y nos placemos en publicarla, porque nunca hemos ocultado nuestras convicciones ni en religion, ni en política, ni en economía, ni en ninguna de las materias acerca las cuales ha venido el caso de manifestarlas.

Asi que nos desconoceria y nos haria agravio la Administracion, si creyese que nuestra voz no es la de un amigo decidido.

Conocemos cuales son las atenciones del Estado, cada dia mayores á medida que mas avanza la civilizacion, á medida que mas cunde el deseo de mejora, y no somos tan menguados que consideremos que estas atenciones se han de llenar sin que paguen los pueblos lo que llamamos contribuciones: no nos duele que se paguen éstas, nos duele sí que no siempre sean bien empleadas, y que estén mal repartidas. Para emplearse bien y repartirse mejor, siempre se hallará pronta nuestra cooperacion, que bien quisiéramos fuese tan poderosa y eficaz, como humilde y débil la hacen nuestros escasos medios.

Los estados y plantillas que tenga recogidos y que vaya recogiendo la Comision de estadística le darán, no lo deseamos, pero sí lo tememos, una demostracion cabal de que no nos engañamos en la manera de considerar el negocio. Nuestro convencimiento se funda en el estudio que hemos hecho de la condicion de los habitantes de nuestro país, cuya generalidad no está en situacion, no por culpa suya, sino por efecto de causas añejas é irresistibles, de poder llenar los deseos de la Comision, y se apoya ademas en datos positivos.

Se nos han remitido con particular recomendacion muy digna de estima, las copias de un estado y plantilla y de una memoria consultiva, dirigida por una Junta pericial á la Comision de estadística, de cuyos documentos extendidos por persona no vulgar, y á lo que hemos podido conocer con deseos de acertar y con conciencia, resulta, que las tierras campos de segunda calidad no dan mas que dos reales de líquido imponible y uno las de tercera, que las viñas no dan líquido imponible, ni siquiera las de la primera calidad, y que los olivares rinden 14 reales líquidos en su primera calidad, y que resultan en pérdida de 10 reales por vesana los de segunda.